

Bogotá, 19 de Febrero de 2016.

Señores

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
Ciudad

Ref. **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° VJ-OC-SA-001-2016**

Por medio de la presente, solicitamos amablemente tener en cuenta las siguientes observaciones a la propuesta del proponente YUJU PUBLICIDAD Y ENTRETENIMIENTO S.A.S.

Páginas 22, 23, 24 y 25 de la propuesta presentada por el proponente y certificación remitida por el mismo y publicada por la Entidad el 19 de Febrero de 2016.

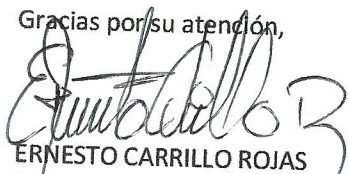
Frente a estos dos documentos solicitamos a la entidad verifique los siguientes aspectos en aras de dar claridad y transparencia al proceso.

1. Es claro que los proponentes deben analizar y preparar su propuesta antes de entregar la oferta a la Entidad. En este sentido los pliegos eran específicos al solicitar que mínimo una de las certificaciones deben contener publicaciones en prensa. Ahora, si el proponente tiene la facilidad de solicitar a su cliente ajustes a las certificaciones, debió hacerlo en el tiempo de preparación de la propuesta y no luego de presentar la misma puesto que esto constituye un acto de "MODIFICACION Y MEJORA DE LA MISMA" lo cual no debe ser aceptado por la Entidad.
2. Por otro lado, no solo modifica las actividades realizadas si no también el presupuesto del contrato. Lo cual claramente MEJORA su propuesta inicial.
3. Por lo anterior, agradecemos a la entidad verifique la información según los contratos entre el proponente y su cliente y no en la certificación aportada y modificada el 19 de febrero.

B. Solicitamos amablemente tener en cuenta la siguiente observación a la subsanación del proponente BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS.

1. Según documento publicado por la Entidad, el proponente subsana el RUP con fecha de expedición del 19 de febrero de 2016, lo cual ratifica que a la fecha de cierre del proceso el proponente NO contaba con el registro en firme y vigente de conformidad con lo establecido en las normas legales vigentes, por lo tanto este oferente NO debe ser habilitado jurídicamente por la Entidad.

Gracias por su atención,


ERNESTO CARRILLO ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL UNION TEMPORAL ERCA Y UNIVERSAL GROUP